# ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030

SEGURIDAD VIAL 2030

MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARÍA | DGT

## Vehículos seguros y conectados

*"La **visión** de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 es consolidar una cultura de la movilidad segura que nos haga avanzar en el objetivo de que ninguna persona resulte fallecida ni herida grave por siniestros de tráfico en el año 2050, así como contribuir a los objetivos de las políticas nacionales en otros ámbitos relacionados con la movilidad."*

Esta visión se complementa del siguiente modo:

- **Modelo español de Sistema Seguro**, con la persona en el centro.
- **Integración de las políticas de seguridad vial con otras políticas**.
- Consolidar a **España como referente internacional** en seguridad vial.

# Objetivos de la ESV 2030

Hace suyos los dos grandes objetivos mundiales y europeos:

***En 2030, reducir el número de personas fallecidas en un 50%** respecto al valor base de 2019 (1.755).*
***En 2030, reducir el número de personas gravemente heridas en un 50%** respecto al valor base de 2019 (8.613).*

La Estrategia establece también:

- Un cuadro de mando de **objetivos específicos de siniestralidad**.
- Un cuadro de mando de **indicadores de seguridad**.

# Líneas de actuación en ESV 2030

El Área estratégica de **Vehículos seguros y conectados** va a desarrollar su campo de acción por medio de las siguientes Líneas de actuación.

## 5. Vehículos seguros y conectados

5.1. Promover nuevos sistemas de seguridad en los vehículos y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de los conductores.

5.2. Aumentar la seguridad del parque existente y mejorar la información disponible en la compra de vehículo usado.

5.3. Aumentar el uso de equipamiento de seguridad por parte de todas las personas usuarias de las vías.

5.4. Potenciar la conectividad e impulsar un despliegue seguro de los vehículos autónomos.

5.5. Minimizar las distracciones e integrar de manera segura las nuevas tecnologías de los vehículos.

5.6. Apoyar las políticas nacionales sobre vehículos y las ayudas a la renovación del parque.

5.7. Potenciar el Registro General de Vehículos.

5.8. Potenciar los seguros de los vehículos como instrumento de la política de seguridad vial.

Más información sobre esta área en la web de la ESV 2030:

seguridadvial2030.dgt.es/areas-estrategicas//vehiculos-seguros-y-conectado/

# Datos del año 2024

## Parque de vehículos

- Compuesto mayoritariamente por **turismos** (70% del parque), seguidos por **camiones y furgonetas** (14%), y **motocicletas** (11%).
- En los últimos 10 años, el tipo de vehículo que más ha aumentado son las **motocicletas**: del 9% del parque en 2013 al 11% en 2024.
- En 2024, la edad media de los turismos es de 14,5 años, y las motocicletas de 12 años (considerando solo vehículos de menos de 25 años).
- En los últimos 10 años **ha aumentado la edad media** de todos los tipos de vehículos.

Todos los datos sobre el parque de vehículos en circulación, su composición por tipos de vehículos, sus características y su evolución, están publicados en la página web de DGT, en el apartado **DGT en cifras**, **Vehículos**:

[dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/](dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/)

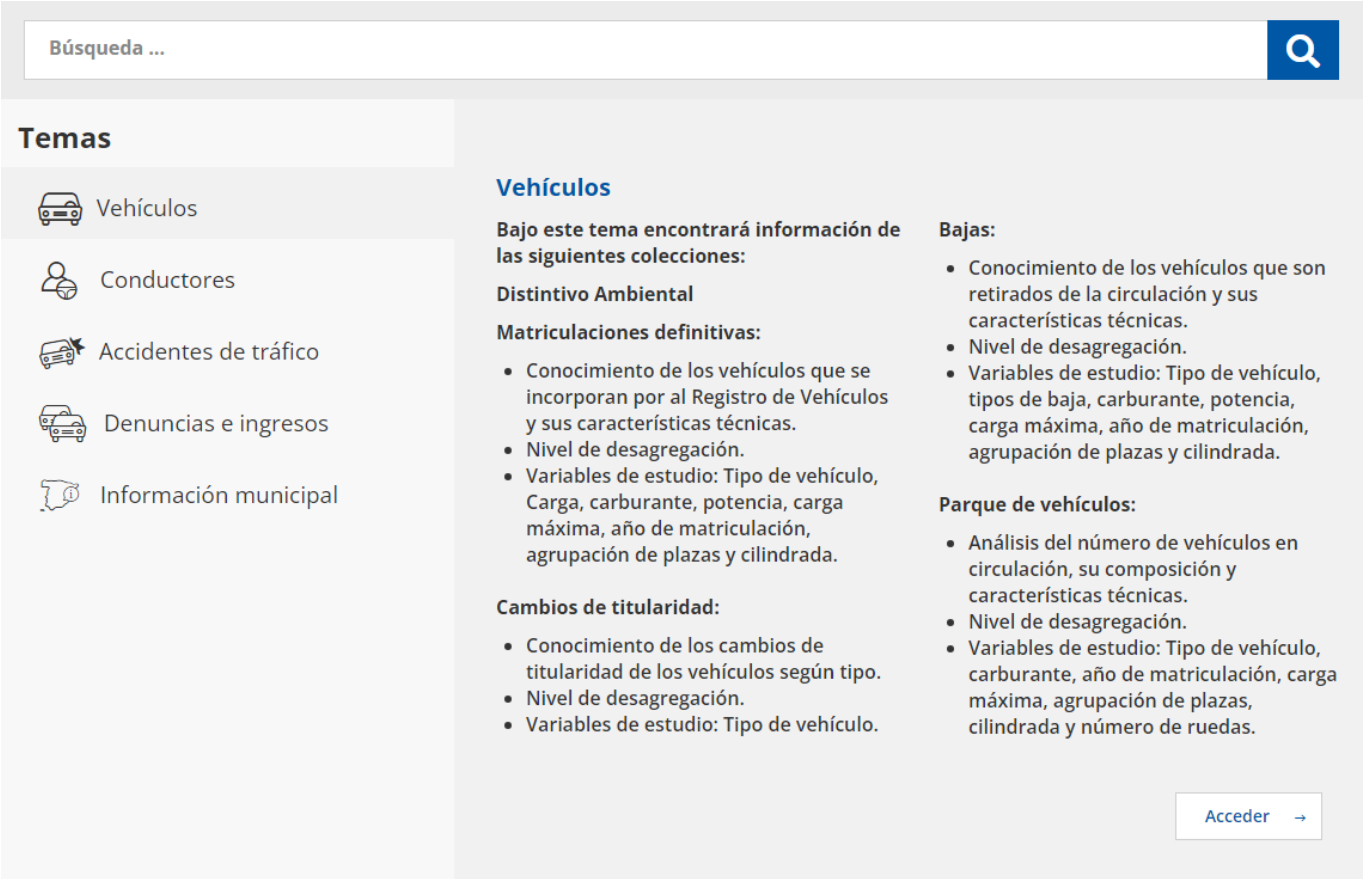

# Documentos y herramientas

Documentación adicional y herramientas sobre formación y educación vial, para visualizar y descargar en su teléfono móvil a través del código QR.

## Parque existente

### Manual de características de los vehículos de movilidad personal (VMP)

(DGT. Disponible aquí)

Desde 2024 todos los VMP que se comercialicen deben disponer de un certificado de circulación, específico para su marca, modelo y versión.

Para ello, la DGT ha elaborado y aprobado un Manual de características técnicas de los VMP, que establece los requisitos técnicos que deben cumplir, su clasificación, los procesos de ensayo para su certificación y los mecanismos para su fácil identificación.

### Circulación de conjuntos euromodulares

(DGT. Disponible aquí)

Se ha publicado en el BOE la resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen los requisitos técnicos que habrán de cumplir los conjuntos de vehículos para poder circular en configuración euro-modular por vías y terrenos públicos del territorio español, aptos para la circulación, abiertos al tráfico general de usuarios.

## Equipamiento seguro

### Conferencia Internacional de Seguridad Vial de la Motocicleta

(Zaragoza, 21 y 22 de marzo de 2024. Disponible en: Web DGT – Web del evento)

International Motorcycle Road Safety Conference

Organizada por DGT, ANESDOR y Mobility City – Fundación Ibercaja, fue un marco en el que administraciones públicas, fabricantes y expertos académicos de más de una docena de países pudieron reflexionar y debatir sobre cómo mejorar la seguridad de los motoristas.

Otra de las conclusiones que se extraen de estos dos días de conferencia es que España debe continuar siendo referente en la seguridad vial de la moto, tal como propone la ESV 2030.

## Señal V-16 conectada

(DGT. Acceso aquí)

La señal V-16, mejora la seguridad vial de todos los usuarios de la vía en caso de avería, por un lado, sustituye el riesgo de salir a colocar los triángulos por el simple gesto de colocar la luz, visible en condiciones climatológicas adversas, y, por otro, avisa al resto de usuarios de la ubicación de ese peligro gracias al envío de su geoposicionamiento a DGT 3.0.

# Conectividad y automatización

## Plataforma DGT 3.0

(DGT. Acceso aquí)

DGT 3.0 es la plataforma de vehículo conectado de la DGT, que facilita la interconexión de todos los actores del ecosistema de la movilidad, para ofrecer información de tráfico en tiempo real a los usuarios de la vía permitiendo así lograr una movilidad más segura e inteligente.

Constantemente se van incorporando a DGT 3.0 nuevos casos de uso, tales como:

- Vehículos averiados en la vía (mediante el uso de la señal V-16 conectada)
- Zonas de obras (mediante el uso de conos conectados)
- Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)
- Zonas de carga y descarga
- Aparcamientos
- Pruebas deportivas
- Transportes especiales
- Vehículos de auxilio

## Promoción del uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS)

(DGT. Acceso aquí)

En la actualidad, la normativa obliga a la incorporación de algunos de ellos en las nuevas homologaciones; y todos suponen un salto hacia delante en la reducción del número y gravedad de los siniestros viales.

Por ello, la DGT ha elaborado una serie de videos explicativos para conocerlos mejor y promover su uso. El objetivo es explicar de un modo práctico cómo funciona cada uno de ellos, y que los conductores se vayan familiarizando con sus siglas y comprendan la importancia de llevarlos activados para estar más protegidos en la carretera.

## Autorización de pruebas o ensayos de investigación realizados con vehículos de conducción automatizada en vías abiertas al tráfico

(DGT. Acceso aquí)

En orden a garantizar que las pruebas y ensayos con vehículos de conducción automatizada se desarrollen en condiciones de seguridad, la DGT publicó la Instrucción VEH 2022/07, destinada a la regulación de la concesión de las autorizaciones especiales para la realización de pruebas y ensayos de investigación con vehículos automatizados que se desarrollen en vías abiertas al tráfico en general.

# Tecnología

## Estudio sobre la efectividad de los sistemas de seguridad en los distintos vehículos sobre el riesgo de accidentes o lesión

(DGT, Centro Zaragoza. Disponible aquí)

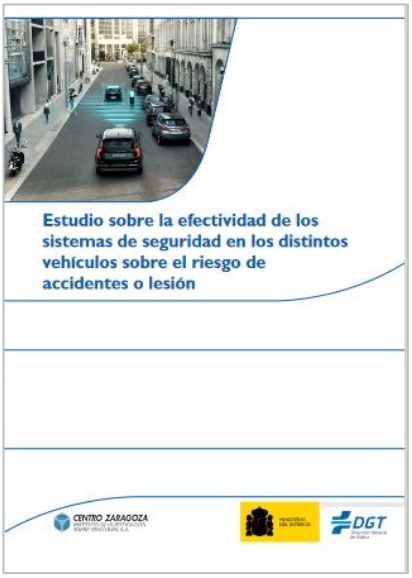


La (DGT) encargó a Centro Zaragoza un estudio en el que se analizan veintiún sistemas de seguridad (ADAS), algunos de ellos obligatorios en la actualidad, y otros que pasarán a serlo en los próximos años, de acuerdo con el calendario de implantación marcado por el Reglamento UE 2019/2144.

El objetivo del informe es ofrecer información relativa a estos sistemas sobre los siguientes aspectos:

- Descripción del funcionamiento de cada uno de ellos.
- Efectividad de los sistemas de seguridad, basada en estudios científicos publicados en revistas de prestigio.
- Síntesis de la normativa nacional y europea que establece la obligatoriedad de estos sistemas de seguridad.
- Datos sobre la disponibilidad de estos sistemas de seguridad en los vehículos que se comercializan actualmente en el mercado español y europeo.

# Apoyo políticas

## Señalización de los puntos de recarga eléctrica en las vías

(DGT. Descarga aquí)

La DGT publicó la Instrucción MOV 2022/12, que establece los pictogramas de señalización de puntos de recarga y el pictograma de señalización de vehículo eléctrico, para dar cumplimiento a la necesidad de estas señales establecida en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética:

**Prácticas de interés en favor de la seguridad vial**
**Vehículos seguros y conectados**
Repositorio de información relativa a actuaciones y medidas concretas que se pueden llevar a cabo en favor de la seguridad vial por todo tipo de entidades implicadas en la misma.

Más información sobre la ESV 2030:

**seguridadvial2030.dgt.es/**

**Entre todos sumamos VIDA**

Edición: noviembre 2025